BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731805201
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
radicacionj19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 2
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO 1248

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20226900001483
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400303020150098700
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: ANGELO ALFONSO CÁRDENAS PRADA Y MARTHA LIGIA AGUILERA SÁNCHEZ
JUZGADO DE ORIGEN: 30 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20226900001483 el 17 de junio de 2022, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40379844, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2015-987, toda vez que habiéndose citado al apoderada interesada y habiendo transcurrido un tiempo prudencial, no compareció a las instalaciones de la Alcaldía de Bosa para materializar la comisión designada.

Lo anterior, para lo pertinente.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio 1248 en 20 folios